



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0049207/2018

VISTO:

la nota elevada por la Lic. **María Gabriela Srur** mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 01 al 12 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que realizará trabajos de campo en el Departamento Ambato (Catamarca) en el marco del proyecto "Una antropología entre todos", del Voluntariado Universitario, Compromiso Social de la Comunidad Universitaria, Ministerio de Educación y Deportes;

que la Directora del Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de la solicitud y eleva las presentes actuaciones con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Srur se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Arqueología Argentina I", con vencimiento de designación el 31 de julio de 2022; en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en "Curso de nivelación", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019, ambos del Departamento de Antropología de esta Facultad, y que además desempeña funciones de Educador-guía en el Área Educación y Difusión del Museo de Antropología, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, en el Art. 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la **Lic. MARÍA GABRIELA SRUR**, Legajo 47736, en los cargos de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Arqueología Argentina I"; de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en "Curso de nivelación", del Departamento de Antropología de esta Facultad, y como Educador-guía en el Área Educación y Difusión del Museo de Antropología, a nivel de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, del 01 al 12 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **11 OCT 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **1236**
cpk

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ALERATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.